

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### Introducción

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los servicios de Centro de Día se ha detectado la necesidad de prestar el servicio de transporte de personas de manera que este vehículo pueda llevar a los usuarios dependientes o con movilidad reducida del centro de día y residencia de mayores de sus viviendas al centro donde se presta el servicio.

Este servicio se puso en marcha debido a la ubicación del espacio se encuentra alejado del centro y esto provoca que ciudadanos del municipio no puedan hacer uso del servicio de esta manera la corporación municipal quiera acercar los servicios públicos a la ciudadanía de manera que esta pueda acceder a estos servicios con garantías .

El servicio de transporte adaptado es una herramienta fundamental para garantizar el acceso a estos servicios a las personas con movilidad reducida. Este servicio permite a las personas usuarias desplazarse desde sus domicilios hasta los centros residenciales o centros de día de forma segura y cómoda.

### Descripción de la situación actual

Actualmente se viene prestando el servicio mediante contrato menor , pero no pudiendo el contrato menor ampliarse más del año corresponde sacar a licitación pública para cubrir el servicio durante el periodo de tiempo que media hasta que el mismo se pueda prestar directamente por la propia Administración ya que actualmente no se dispone de los medios necesarios para poder prestar el servicio de forma directa.

La licitación pública garantiza que todos los interesados en ejecutar el contrato tengan la oportunidad de participar en el procedimiento permitiendo al órgano licitador comparar las ofertas de los diferentes licitadores y seleccionar la que ofrezca las mejores condiciones . Esto se traduce en una mayor transparencia y concurrencia, lo que redundará en beneficio de los intereses públicos.

### Objeto del contrato

Servicio de transporte de personas con movilidad reducida y dependientes al Centro Residencial y vuelta a sus domicilios.

### Análisis Técnico

Los servicios municipales no cuentan actualmente con medios suficientes para llevar a cabo las prestaciones objeto de contratación por lo que se acude a la prestación mediante un contrato de servicios.

El contratista deberá poseer los medios técnicos, materiales y personales para poder prestar el servicio así como todas aquellas autorizaciones que fueran necesarias para el ejercicio de la



actividad.

El servicio a prestar consiste en el transporte de los usuarios/as con movilidad reducida y/o dependientes del Centro de Día de Valverde de Leganés entre el centro y sus domicilios.

## Análisis Económico

### ANÁLISIS DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN SERVICIO DE TAXI

Al objeto de realizar un estudio económico para el servicio de transporte de personas con movilidad reducida y dependientes al centro de residencial y centro de día de la localidad, vamos a tomar como referencia el último estudio publicado por el Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar.

Dado que el estudio está realizado para viajeros en autocar vamos a tomar de referencia el menor de estos vehículos dado que se asemeja más al vehículo que sería necesario para prestar el servicio.

El coste de por kilómetro recorrido es el que se establece en la siguiente tabla por el tipo de vehículo y tomando como referencia el último estudio publicado en julio de 2023.

#### Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar

EVOLUCIÓN DE LOS COSTES UNITARIOS	Costes unitarios					Variaciones semestrales		Variación interanual de (3) a (5)
	1 de julio de 2021	1 de enero de 2022	1 de julio de 2022	1 de enero de 2023	1 de julio de 2023	De (3) a (4)	De (4) a (5)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			
<b>MICROBÚS ESTÁNDAR DE 10 A 25 PLAZAS</b>								
<b>Media nacional</b>								
1. Costes por hora: Costes totales / hora (€/hora)	31,04	31,95	34,41	34,42	34,03	0,0%	-1,1%	-1,1%
2. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,3969	1,4379	1,5484	1,5491	1,5313	0,0%	-1,1%	-1,1%
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:								
Costes temporales e indirectos / hora (€/hora)	25,06	25,61	26,02	26,94	27,18	3,5%	0,9%	4,4%
Costes kilométricos / kilómetro (€/km)	0,2693	0,2853	0,3774	0,3367	0,3084	-10,8%	-8,4%	-18,3%

Estableceremos la ruta más larga posible hasta el centro residencial que corresponde con la zona de la calle Huerta de las Matías que se traduce en 2,1 km.

Por lo que el coste de cada trayecto es de:  $2,1 * 1,53 = 3,21$  €

Teniendo en cuenta que se estima que el número de viajes máximo diarios es de 16 desplazamientos. Si tenemos en cuenta que se presta el servicio de lunes a viernes, o lo que es lo mismo, 21 días laborales mensuales, se traduce en 336 trayectos al mes.





Por lo que el coste mensual es de:  $3,21 * 336 = 1.078,56 \text{ €}$

Para determinar el precio de licitación del servicio de taxi para personas que asisten al centro residencial estableceremos el margen considerado como bueno para que con el fruto de la concurrencia competitiva de proceso de licitación se ajuste al precio de mercado, de tal modo que:

Precio del contrato antes de impuestos:  $1.078,56 + 10\% \text{ Bfo} = 1.186,41$  euros mensuales antes de impuestos.

### **Valor Estimado**

Teniendo en cuenta el coste de los servicios, la duración del contrato y sus eventuales prórrogas se fija el valor estimado en 56.947,68 euros (1.186,41 €/mes) (IVA excluido).

El Presupuesto Base de Licitación en el tiempo de duración del contrato es de 68.906,68 euros iva incluido (1.435,56 euros mensuales)

Se entiende que el presupuesto base de licitación se adecua a los precios del mercado.

### **Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**

No resulta necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación.

El gasto anual se encuentra reflejado en el presupuesto municipal del ejercicio corriente y cumple con el principio de estabilidad presupuestaria.

Los compromisos de gasto generados por esta contratación se harán cumplimiento el periodo medio de pago a proveedores y las disposiciones previstas en el Plan de Tesorería de la entidad.

### **Análisis del Procedimiento**

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento a seguir será el procedimiento abierto, en el cual todos los interesados podrán presentar sus ofertas en un plazo 15 días.

b. Calificación del contrato

*El contrato se califica como contrato de servicios.*



### c. Duración

Se establece una duración de un año, prorrogable por periodos mensuales hasta alcanzar la duración máxima de 4 años.

## Conclusiones

Resulta necesario llevar a cabo la contratación del servicio de transporte adaptado por carecer actualmente de los medios para poder prestarlo de forma directa por el Ayuntamiento, siendo una herramienta fundamental para garantizar el acceso a los servicios del Centro de Día a las personas con movilidad reducida.

